



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/50/475  
26 de octubre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo período de sesiones  
Temas 29, 39, 47, 65, 70, 90, 94,  
95, 96, 97, 100 y 112 del programa

CELEBRACIÓN DEL CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS

DERECHO DEL MAR

CUESTIÓN DE LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD  
Y DEL AUMENTO DEL NÚMERO DE SUS MIEMBROS Y CUESTIONES CONEXAS

TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS ENSAYOS

DESARME GENERAL Y COMPLETO

APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA CONCESIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA A LOS PAÍSES Y PUEBLOS COLONIALES POR  
LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y LAS INSTITUCIONES  
INTERNACIONALES RELACIONADAS CON LAS NACIONES UNIDAS

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

REANUDACIÓN DEL DIÁLOGO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA  
COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO  
MEDIANTE LA ASOCIACIÓN

CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 18 de septiembre de 1995 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Grupo de Estados del Foro del Pacífico Meridional que están representados en las Naciones Unidas, me es grato transmitir adjunto el comunicado oficial firmado por todos los Jefes de Gobierno del Foro del Pacífico Meridional en Madang (Papua Nueva Guinea), el 15 de septiembre de 1995.

A/50/475  
Español  
Página 2

Solicito que tenga a bien hacer distribuir ampliamente este comunicado entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas en general como documento de la Asamblea General durante este histórico quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en relación con los temas 29, 39, 47, 65, 70, 90, 94, 95, 96, 97, 100 y 112 del programa.

(Firmado) Max H. RAI  
Representante Permanente Adjunto  
Encargado de Negocios interino

/...

ANEXO

Comunicado del 26° Foro del Pacífico Meridional, celebrado en Madang  
(Papua Nueva Guinea) del 13 al 15 de septiembre de 1995

1. El 26° Foro del Pacífico Meridional se celebró en Madang (Papua Nueva Guinea) del 13 al 15 de septiembre de 1995, con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, o de sus representantes, de Australia, los Estados Federados de Micronesia, Fiji, las Islas Cook, las Islas Salomón, Kiribati, Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, la República de las Islas Marshall, Samoa, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

2. El Foro agradeció al pueblo y al Gobierno de Nueva Guinea la generosa hospitalidad brindada a todas las delegaciones que participaron en el Foro. Acogió a Palau por aclamación como su 16° miembro e invitó a Palau a adherirse al Acuerdo sobre la secretaría del Foro. El Foro también transmitió cordiales felicitaciones y votos de buenos deseos al Gobierno y al pueblo de Papua Nueva Guinea con ocasión del 20° aniversario de la independencia del país. El Foro expresó su profundo reconocimiento al Presidente saliente por su excelente liderazgo.

Afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000

3. Las deliberaciones del Foro se centraron en el tema "Afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000", y los dirigentes aprobaron un Plan de Acción (apéndice I) para su ejecución, luego de valiosos debates oficiosos en su retiro. En el Plan de Acción se considera minuciosamente una amplia variedad de estrategias, reconociendo que la seguridad entraña el fortalecimiento de las relaciones nacionales y regionales, especialmente la capacidad para sostener el desarrollo en el mediano y largo plazo, al igual que la estabilidad regional.

Declaración de la visión del Foro

4. Los dirigentes aprobaron la Declaración de la visión del Foro del Pacífico Meridional (apéndice II), presentada por el Presidente del Foro y Primer Ministro de Papua Nueva Guinea, en que se exponía una visión del fortalecimiento de la cooperación regional durante el próximo cuarto de siglo. El Foro estimó que esta declaración fijaba objetivos claros, visionarios pero asequibles, basándose en los muchos intereses comunes de sus miembros y fundamentándose en la tradición del Foro de consultas regionales minuciosas, que fortalecería apreciablemente la capacidad de la región para adaptarse a un entorno internacional y regional en rápida evolución.

Ensayos nucleares

5. Los dirigentes del Foro dieron a la luz una declaración (apéndice III) en que expresaban su suma indignación por la reanudación de los ensayos nucleares franceses en el Pacífico. Exigieron una vez más que Francia desistiera de nuevos ensayos. La indignación de los países miembros del Foro fue tanto mayor debido a la intransigencia de Francia, junto con la República Popular de China, en persistir con sus ensayos nucleares frente a las decididas posturas de la

región del Pacífico. El Foro hizo suyas la Declaración de Lakatoro del Grupo de Avanzada Melanesia y la Declaración de la Reunión de Ministros encargados del medio ambiente del Pacífico meridional, celebrada en agosto de 1995.

#### Desarrollo

6. El Foro acogió con satisfacción los avances en las cuestiones en que se habían empeñado los dirigentes en el Foro de Brisbane de 1994.

#### Servicios aéreos regionales

7. Los dirigentes tomaron nota de los acontecimientos positivos que habían tenido lugar en materia de aviación en la región desde el Foro de 1994, especialmente las medidas adoptadas para contrarrestar las considerables pérdidas que estaban sufriendo algunas líneas aéreas. Hicieron suyas las conclusiones de la Reunión Conjunta de Autoridades y Empresas de Aviación y las recomendaciones de los ministros encargados de la aviación reunidos en el Consejo Regional de Aviación Civil del Pacífico Meridional. Los dirigentes consideraron que estas recomendaciones servían de marco adecuado dentro del cual los gobiernos y las empresas aéreas podían colaborar, tanto en el plano nacional como el regional, para seguir mejorando el desempeño del sector de la aviación en apoyo al desarrollo económico nacional y las necesidades sociales en el Pacífico meridional. Tomaron nota de las preocupaciones de que conseguir capital para la compra de equipos sería un problema de carácter vital y apoyaron las reclamaciones que se estaban presentando al Banco Asiático de Desarrollo, especialmente de la subagrupación regional recientemente creada de las Islas Marshall, Kiribati, Nauru y Tuvalu, de que cambiara sus políticas de modo de permitirle financiar compras de aeronaves, así como ya financiaba otros elementos para el desarrollo de la infraestructura del transporte.

8. Los dirigentes convinieron en convocar una reunión de ministros de aviación civil, autoridades de aviación, representantes de aerolíneas y expertos afines de la región en Rarotonga a principios de 1996 para promover, mediante iniciativas en cooperación, el desarrollo ulterior de los servicios de aviación civil en la región del Foro en general. Los dirigentes expresaron su reconocimiento por el informe sobre racionalización de los servicios aéreos en el Pacífico meridional y por la labor de la Asociación de Líneas Aéreas del Pacífico Meridional por su apoyo positivo en la elaboración de este marco.

#### Pesca

9. El Foro acogió con beneplácito la aprobación en Nueva York el 4 de agosto de 1995 del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, tomó nota de su importancia e instó a todos los Estados interesados a pasar a ser partes en el Acuerdo a la brevedad posible.

10. El Foro expresó su reconocimiento a la sobresaliente labor del Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas, Sr. Satya N. Nandan (Fiji), por hacer culminar con éxito la Conferencia con la aprobación del Acuerdo por consenso.

El Foro expresó también su reconocimiento al Organismo de Pesca del Foro del Pacífico Meridional por su labor en la coordinación y formulación del aporte regional a las deliberaciones de la Conferencia.

11. Habida cuenta de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, el Foro consideró que debían elaborarse con urgencia acuerdos amplios sobre ordenación regional de la pesca y una estructura compatible con las conclusiones de la Conferencia para administrarlos. El Foro dejó constancia de su opinión de que estos acuerdos sobre ordenación debían basarse en un criterio de precaución para velar por la explotación sostenible de los valiosos recursos de atún de la región.

12. Los dirigentes del Foro tomaron nota de los considerables adelantos en la ejecución de los acuerdos regionales sobre pesca durante el año pasado, entre ellos la concertación del Mecanismo de los Estados Federados de Micronesia para el acceso a las pesquerías regionales; el importante aporte de la región a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias; los trabajos destinados a elaborar mecanismos amplios de ordenación de la pesca regional; los avances en la negociación de acuerdos multilaterales sobre acceso a las pesquerías y los avances en el desarrollo del sistema regional de vigilancia de buques.

13. El Foro prestó apoyo a los esfuerzos continuados por concertar nuevos acuerdos multilaterales sobre pesca con países que practicaban la pesca de altura en aguas distantes, velando por que al hacerlo ningún país miembro quedara en situación más desfavorecida de lo que había estado con arreglo a sus acuerdos bilaterales sobre pesca vigentes.

#### Derecho del mar

14. El Foro instó a todos sus países miembros a pasar a ser partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 a la brevedad posible.

#### Silvicultura

15. Los miembros del Foro hicieron suyo el proyecto de Código de Conducta sobre explotación forestal y se comprometieron a aplicar sus disposiciones como parte de sus códigos nacionales.

#### Transporte marítimo

16. El Foro aceptó las recomendaciones del Consejo Regional de Transporte Marítimo en relación con la gestión y el funcionamiento futuros de la Pacific Forum Line.

#### Turismo

17. El Foro observó que el Pacífico meridional se hallaba en el centro de una de las redes turísticas de más rápido crecimiento en el mundo.

Por consiguiente, los dirigentes convinieron en encomendar a sus respectivas autoridades turísticas que estudiaran opciones para aumentar las promociones conjuntas, tanto dentro como fuera de la región. En particular, examinarán las necesidades del transporte, inclusive las instalaciones nacionales y las conexiones internacionales, al igual que las necesidades y oportunidades para las inversiones en relación con el alojamiento.

#### Cuestiones de política económica

18. El Foro prestó apoyo a diversas medidas de política nacional y actividades en el plano regional que contribuirían al objetivo de afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000. Éstas comprendían:

a) Asegurar el acceso a los beneficios potenciales de la mundialización mejorando la competitividad mediante la promoción de la estabilidad de los precios (disminución de la inflación); evitando distorsiones artificiales de los precios de los recursos internos (tierra, mano de obra, capital); reduciendo los impuestos sobre las ventas y los derechos de importación, que afectan desfavorablemente la competitividad de las exportaciones, y eliminando las barreras implícitas y explícitas a las inversiones extranjeras directas;

b) Adoptar y aplicar los principios sobre inversión convenidos por los miembros de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), como indicio para los posibles inversionistas de las intenciones serias de la región de fomentar y alentar las inversiones extranjeras directas;

c) Esforzarse por aplicar las medidas de reforma del comercio como lo exigen el GATT y la Organización Mundial del Comercio, inclusive reemplazando las barreras no arancelarias por aranceles y fijando un plazo para reducir al mínimo los montos de los aranceles;

d) Fomentar el comercio dentro y fuera de la región armonizando y uniformando los procedimientos administrativos en las esferas de las aduanas y la cuarentena, el marbeteado y el embalaje, los requisitos fitosanitarios y los requisitos sanitarios de otro tipo, los controles de exportación e importación, los controles de divisas y las normas técnicas;

e) Mejorar la eficiencia y la eficacia en función de los costos del sector público mediante la racionalización de la administración pública; prestar atención a la coherencia de la política y al empeño en el principio de la buena gestión de los asuntos públicos; y fortalecer las relaciones de cooperación entre los ministerios y los organismos gubernamentales;

f) Mejorar la gestión de la ayuda y la cooperación regional refrendando el proyecto de estrategia regional;

g) Reconocer la valiosa aportación del sector agrícola a la seguridad alimentaria interna, el fomento de las exportaciones, los ingresos y el empleo y la necesidad de adoptar medidas positivas en apoyo al desarrollo agrícola, inclusive reduciendo al mínimo las distorsiones de los precios y fomentando las investigaciones agrícolas y la difusión de información al respecto, tanto para los cultivos comerciales como los de subsistencia;

h) Fomentar el desarrollo mediante la adopción y el mantenimiento de marcos de política fiscal adecuados y sostenibles;

i) Hacer mayor hincapié en las estrategias de ordenación de la población como forma fundamental de acelerar el desarrollo;

j) Velar por que en las estrategias de desarrollo se insista como es debido en el fomento del desarrollo de las islas periféricas y las comunidades apartadas.

19. El Foro tomó nota de la persistente preocupación de los países de la región por el hecho que las corrientes de asistencia económica, tanto en el plano bilateral como multilateral, estaban llegando a su tope, habiendo muchos donantes que estaban reduciendo la asistencia o la destinaban a países fuera de la región. El Foro exhortó a la comunidad de donantes a que no olvidara las necesidades de la región del Pacífico. En este contexto, el Foro expresó su reconocimiento por el constante aumento de la asistencia del Japón. Al mismo tiempo, también exhortó al Japón a que considerase favorablemente la posibilidad de prestar asistencia a una mayor variedad de organizaciones regionales, especialmente al Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional, que revestía importancia vital para las perspectivas de desarrollo sostenible de los países insulares del Pacífico.

#### Reunión de ministros de hacienda del Foro

20. Los dirigentes del Foro acogieron con satisfacción las conclusiones de la reunión de ministros de hacienda del Foro celebrada en 1995. Convinieron en que los ministros de hacienda se volvieran a reunir en Port Moresby en diciembre de 1995, para complementar esas conclusiones.

#### Oficina de representación en Tokio

21. El Foro expresó su reconocimiento al Gobierno del Japón por haber prestado asistencia financiera para el estudio de viabilidad recientemente terminado sobre la instalación del Centro de Apoyo al Intercambio Económico en el Pacífico Meridional en Tokio para fomentar el comercio, las inversiones y el turismo entre el Japón y los países insulares del Foro, y reafirmó encarecidamente su compromiso con el Centro. Aguardaba una decisión favorable sobre la financiación del Centro por el Japón en el contexto de su presupuesto para 1996. El Foro convino también en hacer gestiones análogas ante otros gobiernos y organizaciones internacionales para recabar asistencia en la iniciación de promociones regionales, inclusive comisiones comerciales permanentes del Pacífico meridional en el Asia oriental, Europa y América del Norte.

#### Cuestiones sociales

##### Participación en conferencias internacionales

22. El Foro tomó nota con satisfacción del apreciable aporte hecho por los países insulares del Pacífico a las conclusiones de las recientes conferencias internacionales, sobre la población y el desarrollo, sobre desarrollo social y sobre la mujer. Alentó los esfuerzos regionales por integrar los intereses demográficos y ecológicos. El Foro también brindó apoyo oficial a la

Cumbre Mundial sobre la Alimentación que debía convocar la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en noviembre de 1996.

Los niños del Pacífico y la Convención sobre los Derechos del Niño

23. El Foro reafirmó su apoyo al bienestar de los niños del Pacífico y alentó a los países insulares del Pacífico que aún no lo hubieran hecho a pasar a ser partes en la Convención sobre los Derechos del Niño. El Foro tomó como el Festival de Cultura de la Paz para los Niños del Pacífico para el cual habían servido de anfitrión las Islas Cook y que había sido patrocinado por la UNESCO, compartiendo los sentimientos expresados en el llamamiento de los niños a los dirigentes mundiales sobre los derechos del niño, la paz y el medio ambiente.

Cuestiones ambientales

El cambio climático

24. El Foro reafirmó la importancia del cambio climático para la región, reconociendo la amenaza que entrañaba para los países insulares del Foro. Acogió con satisfacción las conclusiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Berlín del 28 de marzo al 7 de abril de 1995, la iniciación en breve de negociaciones destinadas a fortalecer la Convención y la inclusión del proyecto de protocolo de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños para su examen en el proceso de negociación. El Foro subrayó la prioridad que debía otorgarse a los programas en apoyo a los objetivos de la Convención Marco, entre ellos la reducción de las emisiones de gases termoactivos, el fortalecimiento de los sumideros, la eficiencia energética, las fuentes de energía renovables y la investigación como asistencia a los países para que cumplieran sus obligaciones con arreglo a la Convención.

Fondo para el Medio Ambiente Mundial

25. El Foro hizo suyo el proyecto de estrategia del Pacífico para lograr acceso a los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Instó al FMAM a que en particular prestase apoyo a las actividades que permitieran a los países aplicar la Convención Marco y proyectar las adaptaciones al cambio climático. El Foro recomendó una cartera preliminar de proyectos al FMAM para que les brindase financiación.

Programa de Acción de Barbados

26. El Foro instó a todos los miembros, los asociados en el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a que participasen activamente en el mecanismo consultivo regional, inclusive facilitando la información necesaria al Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional y al Centro de Operaciones para el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y colaborando con el comité asesor del mecanismo.

### Diversidad biológica

27. El Foro reiteró la importancia del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Instó a todos los miembros a pasar a ser partes en el Convenio y a participar en la mayor medida de lo posible en las reuniones de las partes contratantes en el Convenio. El Foro prestó apoyo a la adopción de medidas en el plano internacional para elaborar un marco sobre bioseguridad y para examinar la necesidad de un protocolo sobre bioseguridad y las modalidades para éste, teniendo en cuenta las necesidades y las circunstancias concretas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. El Foro elogió el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina por redundar en especial interés de los miembros del Foro.

28. El Foro dejó constancia de su apoyo a la iniciativa adoptada con arreglo a la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres para facilitar la participación en la Convención y la adhesión a ésta a los pequeños Estados insulares, e instó a los miembros a que considerasen la posibilidad de adherirse. Los dirigentes elogiaron los buenos resultados de la campaña del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional en favor del Año de la Tortuga Marina (1995). Instó a los miembros a que prorrogaran las moratorias instauradas a las capturas comerciales de tortugas marinas y a que apoyaran los proyectos de conservación partiendo de la toma de conciencia creada por la campaña en torno al Año de la Tortuga Marina.

### Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral

29. El Foro alentó a los Gobiernos miembros a que hicieran suyo el llamamiento a la acción de la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral y a que redoblaran los esfuerzos nacionales para ampliar el marco de acción de la Iniciativa.

### Plan de Acción de protección de las zonas ribereñas

30. El Foro convino en considerar seriamente el Plan de Acción de protección de las zonas ribereñas.

### Cuestiones relativas a los océanos

31. El Foro reiteró la importancia de los océanos para sus miembros y expresó su apoyo a los esfuerzos por proteger a los océanos de contaminación de origen terrestre y de otras fuentes. El Foro tomó nota de que una conferencia intergubernamental que se había de celebrar en Washington D.C., en octubre de 1995 habría de examinar un programa mundial de acción para la protección del medio marino de actividades de origen terrestre.

### Desechos peligrosos y radiactivos

32. El Foro aprobó la Convención de prohibición de la importación a los países insulares del Foro de desechos peligrosos y radiactivos y sobre el control del movimiento transfronterizo y la ordenación de desechos peligrosos dentro de la región del Pacífico meridional (Convención de Waigani) para su firma el 16 de septiembre de 1995. La Convención constituyó un importante hito, al prohibir la

importación de todos los desechos peligrosos y radiactivos desde fuera de la zona comprendida en la Convención hacia los Estados Partes insulares del Pacífico, y a velar por que todo movimiento transfronterizo de desechos peligrosos dentro de la zona comprendida en la Convención se realizase en forma controlada y racional desde el punto de vista ambiental. El Foro agradeció al grupo de trabajo de funcionarios y a la secretaría por la intensa labor dedicada a poner punto final a la Convención desde la reunión del Foro de 1994. El Foro exhortó a todos los miembros a que firmaran y ratificaran la Convención de manera expedita, para que pudiera entrar en vigor a la brevedad posible, de conformidad con sus procesos nacionales.

33. El Foro recordó en este contexto su permanente oposición al vertimiento de desechos radiactivos en el mar e instó a que hubiera una adhesión universal a la prohibición de esta práctica con arreglo al Convenio de Londres de 1972. Reiteró su apoyo al Convenio de Londres y la necesidad de que se lo hiciese cumplir efectivamente.

34. El Foro expresó la inquietud constante que había en la región con respecto al Sistema de eliminación de agentes químicos del atolón Johnston, reiterando su constante posición anterior de que esas instalaciones debían clausurarse definitivamente cuando terminara el actual programa de destrucción de armas y agentes químicos.

#### Cuestiones políticas y de seguridad

##### Nueva Caledonia

35. El Foro observó que, si bien la aplicación de los Acuerdos de Matignon había continuado sin tropiezos y por lo general de manera positiva en los últimos 12 meses, permanecía incierto el futuro político y constitucional a largo plazo del Territorio. El Foro estimó que, cuando se iniciase en serio la cuenta regresiva hasta el referéndum de 1998, debía intensificarse la vigilancia regional de la situación. Esto comprendía reactivar, en cooperación con las autoridades francesas, el Comité Ministerial del Foro sobre Nueva Caledonia. El Foro reiteró su opinión de que el referéndum de 1998 debía ceñirse estrechamente a los principios y las prácticas aceptadas de las Naciones Unidas.

36. El Foro reafirmó su apoyo a que continuaran los contactos con Nueva Caledonia como un aporte constructivo al proceso Matignon. Tomó nota del especial aporte del Fondo Canaco de Capacitación a este respecto así como de los constantes buenos resultados del funcionamiento del Fondo.

##### Cooperación para la aplicación de la ley

37. El Foro elogió los avances constantes en la puesta en práctica de la Declaración de Honiara sobre cooperación para la aplicación de la ley y el programa en desarrollo de la secretaría en esta esfera. Expresó su reconocimiento por la cooperación en este programa de organismos especializados regionales encargados de la aplicación de las leyes. El Foro tomó nota en particular del proceso de modernización de la legislación sobre extradición en la región en cooperación con la secretaría del Commonwealth y la Conferencia de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley de las islas del Pacífico, sobre la base de un conjunto de principios convenidos por los funcionarios.

Otras cuestiones en materia nuclear

38. El Foro expresó su preocupación permanente por los embarques de plutonio y desechos radiactivos en la región. Tomó nota con reconocimiento de la cooperación del Japón al responder a las inquietudes del Foro facilitando información y celebrando consultas sobre los embarques. Sin embargo, reiteró su esperanza de que dichos embarques se realizasen de conformidad con las normas internacionales de seguridad y protección más rigurosas de forma de poder hacer frente satisfactoriamente a todas las eventualidades posibles, y en plena consulta con los países del Foro.

39. El Foro acogió con satisfacción la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en la Conferencia de las partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, celebrada en mayo de 1995, como la consecución de un objetivo de larga data del Foro. Instó a todos los Estados que no fuesen signatarios del Tratado a que lo aceptasen lo antes posible. También instó a las Potencias poseedoras de armas nucleares a que concentrasen sus esfuerzos en satisfacer sin demora su obligación con arreglo al Tratado de negociar de buena fe en pro del desarme nuclear completo.

40. El Foro tomó nota de que la Corte Internacional de Justicia dictaría en breve una opinión consultiva sobre la legalidad de las armas nucleares.

41. El Foro tomó nota de la evolución de los acontecimientos en materia de responsabilidad civil por daños nucleares e instó al Comité Permanente de Responsabilidad por Daños Nucleares, del Organismo Internacional de Energía Atómica a que concertase en breve un régimen sobre responsabilidad civil por daños nucleares, a más tardar para el décimo aniversario del accidente de Chernobyl.

42. El Foro expresó su apoyo al establecimiento de un régimen plausible de responsabilidad civil por daños nucleares, que incluyera indemnización adecuada a las víctimas de daños transfronterizos, de conformidad con los principios de la Declaración de Río, mediante la incorporación de un fondo para fines transfronterizos de un monto suficiente. El Foro estimaba también que dicho régimen debía ser capaz de suscitar la adhesión generalizada de los Estados generadores de energía nucleoelectrónica y los Estados no generadores en el mundo entero. El Foro observó que, de manera coherente con el Convenio para la protección de los recursos naturales y el medio ambiente de la región del Pacífico Sur, era importante que dicho régimen incorporase en su ámbito los daños al medio ambiente.

Rehabilitación de antiguos polígonos de ensayos de armas nucleares

43. El Foro acogió con satisfacción la atención cada vez mayor que se prestaba a los problemas de seguridad y contaminación relacionados con el término de operaciones nucleares asociadas anteriormente a programas de armas nucleares. El Foro instó a todos los gobiernos y a organizaciones internacionales que contasen con pericia en la esfera de la descontaminación y la eliminación de sustancias radiactivas contaminantes a que prestasen suficiente asistencia para fines de rehabilitación cuando lo solicitasen los países afectados. El Foro observó que, aunque ya se habían emprendido ciertas actividades a este respecto,

todavía quedaba una considerable labor por realizar. El Foro también tomó nota de la existencia de una responsabilidad particular para con aquellas poblaciones del antiguo Territorio en Fideicomiso de las Naciones Unidas administrado por los Estados Unidos, las Islas Marshall, que se habían visto desfavorablemente afectadas como resultado de los ensayos de armas nucleares efectuados durante el régimen de administración fiduciaria. Esta responsabilidad comprendía el reasentamiento en condiciones de seguridad de las poblaciones humanas desplazadas y el restablecimiento de la productividad económica de las zonas desplazadas.

#### Relaciones con las Naciones Unidas

44. El Foro expresó su profundo reconocimiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas por haberle otorgado la condición de observador. También expresó su reconocimiento a la secretaría del Foro y al Grupo de misiones de los países del Foro en Nueva York por la encomiable cooperación que habían llevado a cabo para hacer valer el papel de observador. El Foro, al reconocer la importancia cada vez mayor de las Naciones Unidas en su cincuentenario, que se celebraba en el año en curso, alentó a los países miembros del Foro que no fuesen también miembros de las Naciones Unidas y a otras organizaciones regionales a que recurrieran al conducto para la región en las Naciones Unidas que facilitaba la condición de observador.

45. El Foro reconfirmó su apoyo unánime, declarado en el Foro de Brisbane de 1994, a la candidatura de Australia para un puesto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período bienal 1997-1998, en las elecciones que habían de celebrarse en octubre de 1996.

46. El Foro pidió a sus miembros que considerasen la posibilidad de apoyar la candidatura del Japón para un puesto en el Consejo de Seguridad para el bienio 1997-1998. En vista del acuerdo de apoyo mutuo entre Australia y Suecia, el Foro también pidió a sus miembros que considerasen la posibilidad de apoyar la candidatura de Suecia para el otro puesto para el Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados en el Consejo de Seguridad para el mismo período.

#### Relaciones con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

47. El Foro se sintió alentado por los contactos cada vez más intensos entre las secretarías del Foro y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que revestían importancia para el fortalecimiento de la relación global entre ambas regiones. Reiteró la importancia de fortalecer estos vínculos y tomó nota de que el Secretario General estudiaría con su congénere de la Asociación la posibilidad de celebrar una reunión ministerial con la Asociación en 1996 en forma simultánea con la Asamblea General de las Naciones Unidas.

#### Relaciones con la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico

48. El Foro reconoció la importancia de la APEC y observó que su condición de observador era una base valiosa para fortalecer sus relaciones con esa organización. Consideró que la secretaría del Foro tenía un importante aporte que hacer en mantener informados a los países insulares del Foro respecto de las actividades y los procesos de la APEC que revistieran importancia para ellos.

## Iniciativas de los países del Foro

### Asamblea de comunidades insulares del Pacífico

49. El Foro tomó nota de la propuesta del Grupo de Avanzada Melanesia sobre una asamblea de comunidades insulares del Pacífico y alentó a los países y territorios insulares del Pacífico a que examinaran la propuesta más a fondo.

## Cuestiones institucionales

### Diálogo posterior al Foro

50. El Foro acogió con satisfacción a la República de Corea como asociada en el diálogo posterior al Foro, al participar por primera vez en el diálogo en Port Moresby, el 17 y el 18 de septiembre. Esto reflejaba la importancia cada vez mayor del diálogo y el interés que tenían los países del Foro en fortalecer las relaciones con la República de Corea, una presencia económica y política cada vez más importante en la región.

### Examen a nivel de toda la secretaría del Foro

51. El Foro hizo suyas las recomendaciones principales del examen a nivel de toda la secretaría del Foro con respecto al fortalecimiento de la función normativa de la secretaría, el fortalecimiento de la coordinación y el examen regionales por conducto del mecanismo del Comité de Coordinación de las Organizaciones del Pacífico Meridional, y la asistencia a los países miembros en el fomento de su plena capacidad para la elaboración, la aplicación y la evaluación de las políticas económicas y sectoriales. El Foro también prestó apoyo a una racionalización de la estructura por divisiones adecuada para prestar servicios a este mandato nuevamente definido.

### Cambio de nombre

52. El Foro observó que, con la admisión de Palau, merecía estudiarse la posibilidad de cambiar de nombre a la organización.

### Asociación de Radiodifusión de las Islas del Pacífico/Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico

53. El Foro tomó nota de que los funcionarios habían examinado la provechosa labor realizada por la Asociación de Radiodifusión de las Islas del Pacífico y la Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico y que se había alentado a ambas asociaciones a elaborar sus programas de trabajo, colaborando estrechamente con la secretaría del Foro.

## Informes de organizaciones regionales

54. El Foro recibió y aprobó la memoria anual del Secretario General de la secretaría del Foro. También recibió con reconocimiento los informes anuales de:

- a) El Director del Organismo de Pesca del Foro del Pacífico Meridional;

b) El Director de la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Meridional;

c) El Vicerrector de la Universidad del Pacífico Meridional;

d) El Director del Programa para la Protección del Medio Ambiente en la Región del Pacífico Meridional;

e) El Director del Consejo de Turismo del Pacífico Meridional.

Fecha y lugar de celebración de la próxima reunión

55. El Foro reafirmó su reconocimiento y aceptación de la amable oferta de la República de las Islas Marshall de servir de anfitrión al 27º Foro del Pacífico Meridional. La República de las Islas Marshall fijaría en definitiva la fecha del Foro en consulta con la secretaría.

## APÉNDICE I

### Afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000

#### Plan de Acción aprobado en el 26º Foro del Pacífico Meridional

1. El 26º Foro del Pacífico Meridional, reunido en Madang durante los días 13 a 15 de septiembre de 1995, examinó con detenimiento una amplia gama de estrategias destinadas a afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000. Con ello, reconocía que la seguridad supone el establecimiento de relaciones más estrechas en los planos nacional y regional y, en particular, la capacidad de mantener un desarrollo sostenido a medio y largo plazo, así como la estabilidad regional.
2. A continuación se enumeran las medidas específicas a las que el Foro acordó prestar atención inmediata. Entre ellas cabe citar la adopción de un código de conducta sobre explotación forestal, medidas de cooperación para favorecer el comercio, el transporte y el turismo y un examen de los mecanismos que podría utilizar el Foro para intensificar los acuerdos de apoyo regional. A medida que vayan entrando en vigor las medidas enumeradas, podrán añadirse otras mediante acuerdo y continuar el examen de cuestiones conexas, fijándose nuevas estrategias para estrechar la cooperación destinada a afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000.

#### Intensificación de la Cooperación Económica

3. Los miembros del Foro son conscientes de los cambios producidos en las relaciones económicas internacionales como consecuencia de la creación de la Organización Mundial del Comercio, y de los que probablemente resulten del acuerdo adoptado por los miembros de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico para disminuir los aranceles en la región. Son asimismo, conscientes de que el desarrollo de los países miembros del Foro hará aumentar las oportunidades de interacción en beneficio de todos y están deseosos de colaborar para esos efectos. En consecuencia, los miembros del Foro han acordado revisar las pautas actuales del comercio, la inversión y otros aspectos de las relaciones económicas de la región, con miras a ampliar, profundizar y diversificar la cooperación económica regional.
4. Entre los temas que, a su juicio, merecen especial atención cabe destacar las estrategias para aumentar la competitividad nacional y regional mediante una cooperación orientada a reducir las barreras arancelarias, y no arancelarias que se oponen al comercio en la región, aprovechando la experiencia de otros acuerdos regionales y subregionales y respetando los principios de la Organización Mundial del Comercio. Habría que examinar con detenimiento las repercusiones en los regímenes impositivos, tipos de cambio, sistemas de transporte y costo de trabajo y las que a su vez tienen éstos. También habría que determinar las oportunidades de mercado existentes y desarrollarlas, así como aclarar el objetivo, ámbito y aplicación de los requisitos de las cuarentenas y, en la medida de lo posible, unificarlos.
5. Habría que aprovechar las oportunidades de intensificar la cooperación regional en lo relativo a normas, identificación de productos y protección del

consumidor, sobre todo en la medida en que las instituciones nacionales pueden contribuir a la creación de economías de escala al desempeñar funciones en el ámbito regional.

6. La secretaría del Foro del Pacífico Meridional indicará opciones prácticas y las comunicará al Comité de Autoridades del Foro para su examen; éste recomendará un plan de acción para intensificar la cooperación económica regional que será objeto de debate en el 27º Foro del Pacífico Meridional.

7. Los miembros del Foro podrán buscar por separado financiación de fuentes nacionales o de otro tipo con miras a promover la cooperación económica regional, incluida la publicidad de productos exportados de otros países miembros del Foro y de las posibilidades de inversión en ellos.

8. Los miembros del Foro se pondrán en contacto con otros gobiernos y organizaciones internacionales a fin de obtener asistencia para organizar promociones regionales, entre ellas las comisiones permanentes de comercio del Pacífico Sur en el Extremo Oriente, Europa y Norteamérica.

9. Los miembros del Foro, conscientes de las dificultades que a menudo implican los viajes o la circulación de mercancías por la región, acordaron que sus ministros de transporte, marítimo y aéreo, se reunieran para debatir problemas comunes y determinar los casos en que una intensificación de la cooperación podría aportar soluciones. La formación de alianzas estratégicas entre los proveedores de servicios constituye una opción que, a su juicio, merece especial atención.

10. Entre los temas y opciones particulares que, en su opinión, deberían examinar con detenimiento las autoridades competentes cabe destacar las economías que podría generar el hecho de compartir aviones, el impulso que para los viajes y el comercio podría suponer la coordinación de los horarios de vuelos y travesías marítimas, la designación de nuevos ejes regionales y subregionales y, por último, las ventajas de promover conjuntamente las comunicaciones dentro de la región y de enlace con el exterior.

11. También se examinará la necesidad de nuevas instalaciones, entre ellas las de alojamiento, en posibles escalas y puntos de destino.

12. El Pacífico Sur está situado en el centro de una de las redes turísticas de mayor crecimiento del mundo. La región tiene mucho que ofrecer a los visitantes en busca de bellezas de la naturaleza, espectáculos y diversidad culturales, y actividades de esparcimiento, descanso, deporte y aventura.

13. Cada país tiene sus propias prioridades, especialmente a la hora de buscar el equilibrio de los tipos y volumen de turistas que quieren tener con el mantenimiento de la integridad cultural y la conservación del medio ambiente. Actuando juntos, pueden ofrecer mucho a los visitantes procedentes de la región o de fuera de ella, incluso experiencias culturales características.

14. Los miembros del Foro han acordado por tanto pedir a sus autoridades de turismo respectivas que examinen las posibilidades de intensificar promociones conjuntas, dentro y fuera de la región. En particular, examinarán las necesidades en materia de transporte, entre ellas las de instalaciones

nacionales y enlaces internacionales, así como necesidades (y oportunidades de inversión) en relación con el alojamiento.

15. El propósito general consistirá en alentar a todos los interesados en el futuro de la industria a adoptar una visión a largo plazo, velar por que los visitantes sean bien acogidos por las comunidades locales (que deberían beneficiarse de su presencia) y procurar que los turistas obtengan realmente un buen servicio por el dinero que pagan. También habría que tratar cuestiones tales como la estacionalidad.

16. Se recabará el asesoramiento de organismos especializados como el Consejo de Turismo del Pacífico Meridional y la Asociación Turística de la Zona del Pacífico.

17. El Foro conviene en que deberían llevarse a la práctica sin demora las diversas medidas esbozadas en el presente plan de fomento de la cooperación regional en materia de comercio, transporte y turismo.

18. El Foro convino en que su Presidente se reuniera o promoviera reuniones con los ministros competentes durante los 12 meses siguientes para llevar a la práctica el presente plan y que el 27º Foro del Pacífico Meridional examinara los avances conseguidos en la tarea de afianzar el desarrollo con posterioridad al año 2000 mediante la intensificación de la cooperación económica regional.

#### Código de conducta sobre explotación forestal

19. Los miembros del Foro hicieron suyo el proyecto de código de conducta regional sobre explotación forestal y se comprometieron a cumplir sus disposiciones como si formaran parte de sus códigos nacionales.

#### Acuerdos de apoyo regional

20. Tras examinar las posibles amenazas para la región y los acuerdos vigentes, los miembros del Foro convinieron en que la amenaza más grave que probablemente se plantee en el futuro no es de carácter militar pero puede entrañar pruebas para la integridad e independencia de los países, daños al medio ambiente y desastres naturales. El Foro acordó en consecuencia estudiar la posibilidad de adoptar un planteamiento global de la seguridad y aumentar y hacer más profunda la cooperación en la forma que corresponda.

21. En vista de lo que antecede, el Comité de Autoridades del Foro ha recibido el encargo de transmitir al 27º Foro del Pacífico Meridional propuestas detalladas para agilizar los procedimientos de consulta de la región en atención a solicitudes legítimas y proporcionar la asistencia que se decida en forma oportuna, eficiente y eficaz en relación con el costo.

22. Los acuerdos deben ser coherentes con otros acuerdos de cooperación regional, y respaldarlos, de manera de evitar el despilfarro y la duplicación.

23. Entre los temas del informe del Comité de Autoridades del Foro figurará un mecanismo de consulta entre las reuniones anuales ordinarias del Foro, procedimientos para facilitar la cooperación por medio de preparativos adecuadas en materia de logística de capacitación, el control de las operaciones aprobadas y las salvaguardas legales requeridas.

## APÉNDICE II

### Declaración de la visión del Foro del Pacífico Meridional

Formulada en Madang (Papua Nueva Guinea) el 14 de septiembre de 1995

Los dirigentes que han participado en el 26° Foro del Pacífico Meridional, la principal organización intergubernamental regional del Pacífico Sur, tienen una visión de una cooperación regional intensificada en los próximos 25 años en la cual:

Los miembros del Foro cooperan sobre una base de igualdad, amistad y respeto mutuo, teniendo debidamente en cuenta las posibilidades de cada uno, para mantener la seguridad, mejorar el nivel de vida y luchar en pro de un desarrollo sostenible en toda la región;

Se buscan y aprovechan con diligencia oportunidades de cooperación con otros gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales, en especial las de Asia y el Pacífico;

Los recursos pesqueros, forestales, minerales, hidrológicos y agrícolas se explotan con el cuidado que corresponde para proteger el legado de generaciones anteriores y el futuro;

La unidad en la prosecución de intereses comunes contribuye al bienestar nacional, regional y mundial;

El progreso material se acompaña de la mejora de la calidad de vida de la población, en especial el desarrollo humano, la igualdad entre el hombre y la mujer y la protección de la infancia;

Se supera la vulnerabilidad a los efectos de los desastres naturales, los daños causados al medio ambiente y otras amenazas;

Se respetan los valores, tradiciones y costumbres indígenas y de otros grupos de la región y se promueven mediante intercambios culturales, deportivos y de otra índole;

Los territorios que aún no son independientes ejercitan su derecho a la libre determinación y terminan las actividades indeseadas de potencias extranjeras, entre ellas los ensayos nucleares;

La cooperación económica internacional mediante el comercio, la inversión y otros intercambios, consolida la agricultura de subsistencia y comercial, el desarrollo industrial y la competencia, contribuyendo a un crecimiento caracterizado por la justicia, una participación amplia y el fomento de la capacidad de valerse por sí mismo;

La apertura, la rendición de cuentas al ciudadano y otros principios del buen gobierno forman parte de las prácticas, la política y los planes de las instituciones regionales;

La labor de los planos nacional, subregional y regional encaminada a hacer realidad la visión del Foro contará con el apoyo necesario de la secretaría del Foro y de otras organizaciones regionales.

### APÉNDICE III

#### Declaración de los dirigentes del Foro sobre los ensayos nucleares

Los dirigentes expresan su extrema indignación por la reanudación de los ensayos nucleares de Francia en el Pacífico. Los dirigentes del Foro reiteran su llamamiento a Francia para que desista de realizar nuevos ensayos en la región y piden a otros países que procuren convencer a Francia de que obre de esa manera.

El Foro señala además los dolorosos recuerdos de los ensayos nucleares llevados a cabo en la región hace medio siglo que todavía siguen atormentando a muchos de sus habitantes.

En caso de que Francia continúe con sus ensayos en el Pacífico, el Foro reconsiderará si mantiene la condición de interlocutor de ese país en el futuro.

La indignación de los países miembros del Foro se acrecienta aún más por la intransigencia mostrada por Francia, y por la República Popular de China, al continuar con sus ensayos nucleares no sólo en contra del firme punto de vista expresado por la región del Pacífico, sino también del llamamiento del Foro Regional de la ASEAN y la opinión mundial contra los ensayos.

Las decisiones adoptadas por los Gobiernos de Francia y la República Popular de China de continuar con los ensayos resultan por completo contrarias al compromiso, contraído el 11 de mayo de 1995 en la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado, de ejercer la "máxima moderación" en la realización de ensayos nucleares mientras se celebren las negociaciones sobre un acuerdo de prohibición completa de los ensayos nucleares, que los prohibiría para siempre.

La concertación de un acuerdo de prohibición completa de los ensayos nucleares constituye un objetivo de la mayor importancia para la comunidad internacional. Por ello, los dirigentes del Foro acogen con satisfacción los anuncios hechos recientemente por los Estados Unidos de América y Francia de apoyar un acuerdo de prohibición de alcance verdaderamente general, y piden además a todos los integrantes de la comunidad internacional, y en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, que no escatimen esfuerzos para que el acuerdo de prohibición se celebre antes de que concluya 1996.

Los dirigentes del Foro, en consonancia con el renovado empeño en el desarme mundial, piden a Francia que firme y ratifique los protocolos del Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur e instan a los Estados Unidos y al Reino Unido para que hagan otro tanto, observando que la República Popular de China y Rusia los han firmado ya.

Los dirigentes del Foro expresan su gran satisfacción por la decisión del Gobierno de Vanuatu de firmar el Tratado sobre la zona desnuclearizada del Pacífico Sur.

El Foro continuará oponiéndose a los ensayos nucleares en toda oportunidad que se le presente, inclusive la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los dirigentes del Foro encomian las actividades realizadas por la delegación de éste que visitó París en el mes de junio, expresan su agradecimiento al Comité de Acción Regional del Foro por su apoyo a las actividades de los Gobiernos del Foro y aprueban el informe de sus actividades.

Los dirigentes del Foro expresan su satisfacción por la decisión adoptada por Nueva Zelandia de hacer revivir la demanda que presentó en 1973 ante la Corte Internacional de Justicia contra los ensayos de armas nucleares realizado por Francia y sus consecuencias en el medio ambiente del Pacífico, y encomian el proceder de los miembros del Foro que han pedido intervenir en el procedimiento en apoyo de esa demanda.

Los dirigentes del Foro reiteran la petición expresada por los dirigentes del grupo de vanguardia melanesio en la Declaración de Lakatoro y por los Ministros de Medio Ambiente del Pacífico Sur en su reunión de agosto de 1995 de que Francia cierre sus instalaciones de ensayos nucleares en el Pacífico, salvo las necesarias para el control ambiental, acepte la plena y exclusiva responsabilidad por cualquier consecuencia perjudicial derivada de sus ensayos para la población y el medio ambiente del Pacífico y, finalmente, permita el acceso de la comunidad internacional a todos los datos científicos de que dispone y a los emplazamientos de los ensayos para que se pueda proceder una evaluación independiente y cabal de los riesgos.

Por último, los dirigentes del Foro expresan su reconocimiento sincero a quienes han ofrecido su apoyo y su voz en la región y en todo el mundo a la campaña contra los ensayos nucleares, y renuevan su compromiso de hacer lo posible para poner fin a éstos, así como a la proliferación del armamento nuclear.

-----